



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00371252-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. Carolina Chacon Valencia en un cargo de profesora asistente en la Cátedra de Semiología

---

VISTO:

El EX-2024-00371252-UNC-ME#FO, mediante el cual el Dr. Ricardo C. Caciva, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Semiología, de esta Facultad, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la Od. Carolina Chacon Valencia se desempeñaba en el cargo de Profesora Asistente en reemplazo del Dr. Caciva,

Que la Od. Chacon Valencia fue designada suplente, como consecuencia de una selección interna, RHCD-2023-330-E-UNC-DEC#FO, desde el 19 de octubre de 2023;

Por ello, corresponde designar interinamente a la profesional en el cargo vacante;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. Nº 1309/95,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Carolina CHACON VALENCIA (Leg.57.548-DNI:45.949.332) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Semiología, del Departamento Patología Bucal de esta Facultad, a partir del día 11 de junio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya

cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

/es